



RUBÉOLA

PROGRAMA PROVINCIAL DE
**CONTROL DE ENFERMEDADES
INMUNOPREVENIBLES**

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



RUBÉOLA

Enfermedad exantemática viral aguda, con potencial teratogénico si infecta una persona gestante. El agente etiológico es un virus del género Rubivirus, de la familia Togaviridae.

Transmisión

De persona a persona a través del contacto con las secreciones nasofaríngeas de individuos infectados, por diseminación de las gotitas de flügge por contacto directo con enfermos. Es menos contagiosa que el sarampión.

Reservorio

El ser humano es el único huésped natural del virus de la rubéola.

Periodo de incubación

El período de incubación es de 14 días, con un rango de 12 a 23 días.

Periodo de transmisión

La transmisión se produce desde cinco a siete días antes, y por lo menos 4 días después de iniciada la erupción. Los niños con Síndrome de Rubéola Congénita (SRC) pueden excretar virus durante meses después del nacimiento (hasta un año).

Inmunidad

La inmunidad tras la infección natural dura toda la vida. Los lactantes están protegidos hasta los 5 a 9 meses de edad por anticuerpos maternos.

Características clínicas

Período prodrómico

Caracterizado por fiebre de baja intensidad durante 1 a 5 días asociada a cefaleas, malestar general, anorexia, conjuntivitis, rinitis, odinofagia y tos. Presencia de linfadenopatías cervicales.

Período exantemático

El exantema maculopapular rosado, discreto, comienza generalmente en cara, progresando luego de cabeza a pies perdura alrededor de 3 días. En los adultos, principalmente mujeres, ocurren frecuentemente artralgias y artritis siendo las articulaciones más afectadas las de muñecas, falanges y rodillas.

Complicaciones

No son comunes, pero tienden a ocurrir más frecuentemente en adultos que en niños. Encefalitis (ocurre en 1 cada 5000 casos) y manifestaciones hemorrágicas (1 cada 3000 casos).

Prevención

Vacunación con triple viral (TV) según calendario nacional.

1° dosis a los 12 meses de edad y 2° dosis al ingreso escolar (5-6 años).

Síndrome de Rubéola Congénita (SRC)

La infección por rubéola durante el embarazo puede producir aborto espontáneo, muerte fetal o un conjunto de manifestaciones conocidas como síndrome de rubeola congénita (SRC).

Tanto el riesgo como el tipo de defecto producido por la infección dependen de la edad gestacional en el momento de la infección. Durante las 12 primeras semanas hasta el 85-90% de los fetos presentan anomalías congénitas; entre las semanas 13 y 16 el riesgo baja hasta el 10-20%, siendo raras las malformaciones como consecuencia de infecciones posteriores a la semana 20.

Las manifestaciones clínicas pueden ser producidas por la infección viral persistente, y ser transitorias en recién nacidos y niños, como hepatoesplenomegalia, hepatitis, ictericia, adenomegalias, neumonía intersticial, miocarditis, meningoencefalitis, púrpura trombocitopénica, rash crónico o diarrea.

Pueden ser producto de defectos en la organogénesis o por destrucción de tejidos; éstas manifestaciones son permanentes. Hipoacusia, retinopatía, cataratas, glaucoma, cardiopatía (ductus arterioso, estenosis de la válvula pulmonar, estenosis de la arteria pulmonar), microcefalia, retraso motor y discapacidad mental.

Los niños que sobreviven al período neonatal pueden padecer progresión del daño en el SNC, diabetes mellitus tipo 1, hiper o hipotiroidismo.

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

gba.gov.ar

Dirección de Vigilancia
Epidemiológica y Control de Brotes

Dirección Provincial de Epidemiología,
Prevención y Promoción de la Salud

**Subsecretaría de Gestión de la Información,
Educación Permanente y Fiscalización**